



MTRO. CARLOS ALBERTO OCHOA RIVERA
DIRECTOR PROVISIONAL
FACULTAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **08 de diciembre de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INFORMATICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION DE PROYECTOS	6.00	SEC1	IOD	MELGOZA TORAL EDITH ILICET	357.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
COMPILADORES	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
DESARROLLO DE APLICACIONES EN RED	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
GRAFICACION	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
INGENIERIA DE SOFTWARE III	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	6.00	SEC1	IOD	GONZALEZ GASPAR PATRICIA	456.33	FAVORABLE	
				SOSA JIMENEZ CANDY OBDULIA	446.50	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
MULTIMEDIA	6.00	SEC1	IOD	HERNANDEZ OLIVERA VICTOR MANUEL	255.25	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
REDES II	6.00	SEC1	IPP	CRUZ LANDA ALBERTO JAIR	650.66	FAVORABLE	
REDES III	6.00	SEC1	IOD	SANCHEZ ACOSTA JAVIER	536.83	FAVORABLE	
TALLER DE INTEGRACION I	5.00	SEC1	IOD	GARCIA RAMIREZ MARIA SILVIA	682.00	FAVORABLE	
TALLER DE INTEGRACION II	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TALLER DE INTEGRACION III	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TALLER DE INTEGRACION III	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
TOPICOS SELECTOS DE COMPUTACION I	6.00	SEC1	IOD	MONTANE JIMENEZ LUIS GERARDO	852.50	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201751-0122

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 26 de enero de 2017

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Archivo